

ACTA
SEPTUAGÉSIMA PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ANDACOR S.A.

Este 15 de abril de 2019, a las 18:00 horas en el Salón de Eventos ubicado en el primer piso (Hall de entrada - Sala de Eventos) del Edificio ubicado en Avenida Presidente Kennedy 9070, comuna de Vitacura, de la ciudad de Santiago, en el cual se ubican las oficinas de ANDACOR S.A., se celebró la Septuagésima primera Junta General Ordinaria de Accionistas de ANDACOR S.A., convocada en primera citación en conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales. La Junta es presidida por el Presidente del Directorio don Michael Gerald Leatherbee Grant, con la asistencia de las personas que por sí o por poder, representan las acciones que se indican continuación:

1. ASISTENCIA.

Asisten los accionistas que han suscrito la hoja de asistencia, personalmente o representados según se indica en dicha hoja de asistencia y por las acciones que en dicho documento se señala.

En total asisten 15 accionistas por un total de 1.305.489 acciones que equivalen a un 88,54% de la totalidad de las acciones de la sociedad que es de 1.474.500 acciones.

2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El señor Presidente dejó constancia que con la aprobación unánime de los presentes actuará como secretario don **Peter Leatherbee Grant**, quien es el Gerente General de la sociedad.

La hoja de asistencia, en conformidad con lo prescrito en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas ha sido firmada por los accionistas ya sea personalmente o representados.

Los poderes de los accionistas que comparecen representados han sido examinados y aprobados.

El señor Presidente señaló que de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta.

De acuerdo a la hoja de asistencia concurrieron a esta Junta, por sí o representados, accionistas por un total de acciones que representan un 88,54% de las acciones con derecho a voto, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia de que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. No obstante, los poderes presentados para



los efectos de la Junta fueron examinados por la Sociedad, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto.

Quedan aprobados todos los poderes presentados, los que se pusieron a disposición de los asistentes para su examen y verificación y serían posteriormente archivados por la Sociedad.

Se deja constancia que consultada la Asamblea, nadie se identificó como representante o delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

3. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de la Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día **13 de Marzo de 2019**, para tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado en carácter de Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, (en adelante CMF);
- b) Asimismo, la misma información sobre la citación a la presente Junta fue comunicada a los señores accionistas mediante carta, a sus respectivos domicilios registrados en la Sociedad; asimismo se les envió junto a ésta el formulario de Carta Poder de Representación. Ambos documentos fueron publicados en la página web de la empresa www.elcolorado.cl
- c) En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 27 de Marzo, 2 y 8 de Abril del presente año, en el Diario Electrónico El Mostrador.

En conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, el día 27 de marzo del año 2019 se subió al sistema SEIL de dicho organismo fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La Junta aprobó, por unanimidad, omitir la lectura del acuerdo de Directorio, del aviso y de las cartas referidas.

- d) Los Estados Financieros anuales auditados de la Sociedad, con sus notas respectivas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados desde el día 29 de Marzo del año 2019 en el sitio web de la Sociedad, www.elcolorado.cl, y corresponden al ejercicio que terminó el **31 de Diciembre de 2018**. Así también se dispuso de una cantidad suficiente de ejemplares impresos de los Estados Financieros e informe de auditores en las oficinas de la sociedad.

Los Estados Financieros completos, fueron enviados en forma electrónica a la CMF el día 29 de Marzo de 2019 y la Memoria Anual 2018 fue enviada de la misma forma, el día 29 de Marzo del año 2019.

- e) Asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, La Memoria Anual y Balance correspondientes al ejercicio del año 2018 se encuentran publicados desde el día 29 de Marzo de 2019 en el sitio web de la Sociedad,

2

www.elcolorado.cl, y también se dispuso de una cantidad suficiente de ejemplares impresos en las oficinas de la sociedad.

- f) Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hizo presente que la Memoria, Balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas sociales, durante los 15 días previos a la Junta.

4. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la Ley y en los Estatutos Sociales, se dio por debidamente constituida en primera citación la Junta, en razón de lo cual el señor Presidente dio por instalada la asamblea y dio inicio a la reunión.

5. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA DE LA JUNTA.

A continuación se designó de acuerdo a la ley y a los Estatutos sociales, a los accionistas que debieran firmar la presente acta, en conjunto con el Presidente, don Michael Leatherbee Grant y el secretario de Actas don Peter Leatherbee Grant.

Para estos efectos, y según lo señalado expresamente en el inciso final del artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas la unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación elegir dentro de los presentes a los siguientes 5 accionistas dentro de los cuales al menos tres de ellos deberán firmar el acta respectiva, señores:

1. Tracy Grant Keese, cédula de identidad número 8.453.502-8
2. Anita Leatherbee Gazitus, cédula de identidad número 6.360.334-1
3. Axel Goyeneche Vogt, cédula de identidad número 15.312.314-4, en representación de Osvaldo Goyeneche Handwerck, cédula nacional de identidad número 5.541.063-1
4. Fernando Rivera Bustos, cédula nacional de identidad número 7.052.003-6, en representación de Corporación de Adelanto de Farellones, Rol Único Tributario número 70.022.290-k
5. Fernando Reutter Alert, cédula nacional de identidad de número 6.063.465-3

Al no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad la proposición.

6. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 19 de Abril de 2019, se encontraba debidamente aprobada y firmada por el Presidente y por el Secretario, así como por los accionistas designados al efecto, por lo que se omitió su lectura.

APB

FRG @ P 3

Con todo, se encuentra disponible para los accionistas una copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2018.

7. FORMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente hizo presente a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF, las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Se propuso a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitare expresamente llevar a cabo votación. La votación se hará en papeleta solo en el caso que se solicite por algún accionista.

Al no haber objeciones al respecto, se aprobó unánimemente y por aclamación la proposición.

8. OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Presidente hizo presente que de acuerdo a la citación a la que se hizo referencia precedentemente, se citó a la Junta Ordinaria con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018;
- b) Distribución de dividendos ejercicio año 2018;
- c) Fijar la remuneración de los Directores para el Ejercicio 2019; e informar sobre gastos del Directorio en el ejercicio 2018;
- d) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2019;
- e) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- f) Determinar el diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- g) En general, dar cuenta de la marcha de los negocios sociales y tratar las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y disposiciones vigentes.

9. TABLA Y ACUERDOS.

De acuerdo con la citación y las disposiciones legales vigentes, corresponde que la Junta se pronuncie sobre las siguientes materias:

- a) APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS Y SUS CORRESPONDIENTES NOTAS Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials: FR G. @ 4

El señor Presidente, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, expuso a los señores accionistas la situación de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018.

Asimismo, dejó constancia que la firma de auditores externos Grant Thornton, mediante carta informó a la Sociedad que había examinado sus Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018.

En opinión de sus auditores externos, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de ANDACOR S.A. al 31 de Diciembre de 2018, los cuales fueron preparados conforme a las normas dictadas por la CMF y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros han sido expresados según la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF o IFRS en inglés, lo cual implica que los valores informados son Consolidados respecto a ANDACOR S.A. y sus filiales EMPAPA S.A., ESCUELA EL COLORADO SpA y ANDACOR RESTAURANTES SpA.

Atendido que los accionistas presentes revisaron los Estados Financieros y la Memoria Anual informados por el Presidente, se propuso omitir la lectura y dar la palabra a los accionistas que de no haber objeción de los mismos se den por aprobados.

Conforme a lo anterior, el señor Presidente cedió la palabra a los señores accionistas a fin de que hicieran sus observaciones a la Memoria Anual, los Estados Financieros señalados, así como también al Dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de Diciembre de 2018.

ACUERDO PRIMERO. No habiendo consultas ni objeciones, se dieron por aprobados por unanimidad la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, como asimismo el Dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de Diciembre de 2018, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero del año 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

b) DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EJERCICIO AÑO 2018.

En el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018, hay un resultado consolidado de utilidad antes del Impuesto a la Renta de \$882.375.951 (ochocientos ochenta y dos millones trescientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos), valor al cual debemos descontar un impuesto a la Renta de \$265.799.376 (doscientos sesenta y seis millones setecientos noventa y nueve mil trescientos setenta y seis pesos) resultando una utilidad consolidada del Ejercicio de \$615.576.575 (seiscientos quince millones quinientos setenta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos). De acuerdo con lo establecido en la ley 18.046, se acuerda el reparto mínimo de Dividendos del 30% de las utilidades del periodo 2018, esto es la suma total de \$184.601.933 (ciento ochenta y cuatro millones seiscientos un mil novecientos treinta y tres pesos), monto que estará disponible para pago a los accionistas en proporción a su participación en la compañía el día 17 de Mayo del año 2019. Este monto corresponde a \$125,20 (ciento veinticinco coma veinte centavos) por acción. Tendrán derecho a los dividendos los titulares de acciones inscritas a la media noche del quinto día hábil anterior al día del pago.

De esta forma y una vez pagado este reparto el Patrimonio Consolidado de la compañía quedará conformado, según el siguiente detalle:

FR CF. @ 5

Capital emitido y pagado (Andacor S.A)	MS	854.792.-
Ganancias Acumuladas	MS	3.872.590.-
Otras Reservas (incl. Capital de las filiales)	MS	1.602.178.-
Total Patrimonio	MS	6.329.667.-

(6.329.667.000 pesos)

(seis mil trescientos veintinueve millones seiscientos sesenta y siete pesos)

Una vez distribuidos los dividendos acordados, el valor libro de la acción de ANDACOR S.A. quedará en \$4.293.- (cuatro mil doscientos noventa y tres pesos).

ACUERDO SEGUNDO. La unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación el mencionado reparto del dividendo mínimo obligatorio, conforme a lo dispuesto por el artículo 79 de la ley 18.046, que exige, salvo acuerdo unánime de los accionistas, el pago de a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio después que la Junta General Ordinaria de Accionistas apruebe el balance respectivo.

c) FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2019; E INFORMAR SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2018.

El señor Presidente hizo presente que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 18.046, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los Directores que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La dieta hasta la fecha, consiste en pagar a cada Director UF 8 por Sesión de Directorio al que asistieron y UF 16 al Presidente por cada sesión que presidió. El señor Presidente propone no innovar respecto a la dieta y que se mantengan dichos montos.

En cuanto a los gastos del Directorio, durante el ejercicio 2018, el Presidente informa que el detalle de los mismos, se encuentra en el punto 4.1. la Memoria 2018 que les ha sido entregada.

ACUERDO TERCERO. Se ofreció la palabra, y no habiendo objeciones, se tuvo por aprobada por unanimidad la remuneración precedentemente expuesta, a los Directores de la Sociedad.

d) DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2019.

El señor Presidente señaló que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, vigilen las operaciones sociales e informen a la próxima Junta sobre el cumplimiento de su encargo.


 Several handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. From left to right, there is a signature that appears to be 'R. P.', followed by a large stylized signature, and then the initials 'FR', 'GP', and 'MF' in a circular arrangement.

De acuerdo a lo establecido en los oficios circulares N° 718 y N° 764 de la CMF, informo a ustedes que en abril del presente año, el Directorio evaluó el trabajo que durante el ejercicio del año 2018 realizó la compañía Grant Thornton. De esta forma el directorio entregó a los accionistas la fundamentación, entre ellas el valor competitivo, eficiencia y eficacia, de por qué propone a la presente asamblea renovar con la firma Grant Thornton para realizar la auditoría de Andacor S.A. y sus filiales para el ejercicio del año 2019.

Lo anterior es sin perjuicio, de haber tenido a la vista las propuestas de las firmas RSM Chile Auditores y Deloitte.

ACUERDO CUARTO. La unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación la designación y renovación de **GRANT THORNTON.**, como auditores externos de la compañía para el año comercial 2019.

e) INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELATIVOS A LA CLASE DE OPERACIONES REGIDAS POR EL TITULO XVI DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

El Presidente hace presente que de acuerdo a las normas contenidas en el Título XVI de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, no hubieron operaciones de partes relacionadas que informar.

f) DETERMINAR EL DIARIO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y LAS PUBLICACIONES SOCIALES.

Al respecto el Presidente hace presente que las últimas publicaciones de avisos de citación a las Juntas de Accionistas de la sociedad, se efectuaron en el Diario Electrónico El Mostrador.

ACUERDO QUINTO. La unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación la decisión de mantener las publicaciones en el Diario Electrónico **El Mostrador**, respecto a las citaciones de Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales.

g) EN GENERAL, DAR CUENTA DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y TRATAR LAS DEMAS MATERIAS PROPIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES Y DISPOSICIONES VIGENTES.

En primer lugar, el señor Presidente, don Michael Leatherbee Grant, propone que se vuelva a aprobar que ANDACOR S.A. pueda firmar mutuos respecto a los accionistas que estén dispuestos a prestar dinero a interés iguales a los obtenidos con el Banco Estado, pero sin garantía hipotecaria ni prenda alguna. Se propone que la Junta apruebe que Andacor S.A. pueda firmar mutuos con sus accionistas y/o terceros si lo requiere, y en las mismas condiciones antes descritas.

ACUERDO SEXTO.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación que Andacor S.A. puedan firmar mutuos con sus accionistas y/o terceros si lo requiere, y en las condiciones antes descritas.

Con posterioridad el Presidente indicó que era esencial tener como foco para este año 2019 mejorar la reputación con la sociedad de las autoridades mediante

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "FR", "G", and "R"]

la implementación de protocolos. Sin embargo, culmina agradeciendo al Directorio y a la Gerencia en materia de "Advising" por su gran ejercicio y desempeño en dicha materia y los grandes logros que cotejados en el ejercicio de la temporada del año 2018.

Luego de un gran aplauso, invita al Gerente General, don Peter Leatherbee Grant, para que exponga a la Junta, un tercer foco indispensable en el modelo de negocio de Andacor S.A., que es el Ejercicio de Montaña. Inicia su presentación con una visión de cómo será el año 2019 en la montaña, distinguiendo 3 unidades de negocios a potenciar. En primera instancia, destacar la vida nocturna, restaurantes, desarrollo de vida social, eventos, interacción entre los clientes y distintos servicios que las instalaciones del Colorado permiten a los usuarios disfrutar.

En segunda instancia, y enfocado en la siguiente unidad de negocio, se proyecta un video destinado a reflejar las distintas actividades que el "Parque de Farellones" permite a los clientes desarrollar y disfrutar. Siendo completamente transversal en edad, género y gozando de infraestructura para la seguridad de los clientes. Este está enfocado en las actividades de trineo, clases de esquí, foodtrucks, vida de terraza, tirolesa, incluso contando con la tecnología de una telesilla llamada "Farellones Express".

Continúa la exposición informando a la Junta que estas unidades negocios han reflejado un crecimiento. El EBITDA es apreciable y visible sobre todo en los 2 últimos años, por tanto el esfuerzo comercial ha logrado ver frutos materiales. Asimismo, es posible observar un crecimiento de un 45% en el sector de Alimentos y Bebidas.

Es indispensable, que como empresa, queremos mantener al cliente con un servicio satisfactorio, por ende en atención a que se quiere cumplir con las expectativas de los usuarios, se compraron 2 pisanieves nuevos Prinoth, que consisten en pisanieves de alta tecnología. Esto implica un gran logro para la compañía, ya que esta inversión no se realizaba desde el año 2009.

También se informa, que para seguir cumpliendo con las expectativas, se aumentará la seguridad de la cantidad de nieve en la montaña, aumentando la cantidad de fabricación.

Se da un gran aplauso a don Peter Leatherbee Grant y se le agradece por su exposición.

A continuación se invita a Javier Abdo, Asesor de Gerencia del sector inmobiliario que expondrá en la presente Asamblea el negocio denominado "Gran Parador".

Comienza su exposición informando que el presente proyecto consiste en 2 nuevos edificios, uno de 9 pisos y el segundo de 7 pisos, con un total de 115 Departamentos y Locales Comerciales. Si se tuviera que comparar desde el punto de vista de lujo, servicios, se asimilaría al Hotel W de la Comuna de Las Condes en Santiago. En total tendrá 13.710 metros cuadrados construidos, y él se estima que el desarrollo del proyecto estará listo en 5 años más. La inversión será de UF 700.000, USD 28.000.000 (terreno incluido).

Luego de que se indicaran los hitos importantes proyectó un video el cual reflejaba el proyecto finalizado.

Una vez finalizado, informó que el Desarrollo estará dividido en 3 grandes etapas, las cuales están divididas en colores:

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

FR

GP

CR

- a) Primera Etapa: Color Verde. esta inicia a finales de la temporada 2019 y debiese estar lista en las vacaciones del año 2021,
- b) Segunda Etapa: Color Rojo.
- c) Tercera Etapa: Color Azul, y que consiste en la remodelación del Parador antiguo.

Finalmente, proyecta una Carta Gantt con una Cronograma de Construcción.

En una segunda instancia, se refiere al financiamiento del proyecto, indicando que el Banco financiará UF 466.000.- Que el terreno al ser de Andacor S.A. es de gran ayuda. Y hay que tener presente que siempre los clientes pagan por adelantado un porcentaje de los inmuebles, por lo que con esto quedaría cubierta la inversión.

En tercer lugar, se informa a la Junta de cómo se estructurará el proyecto. Para esto, se acuerda y aprueba la constitución de una sociedad por acciones de giro inmobiliario cuyo accionista único será Andacor S.A., y cuya razón social será Inmobiliaria Gran Parador SpA. Para esto, y para cumplir los requisitos legales, es que se celebrará Junta Extraordinaria de Accionistas que aprueba el traspaso, venta, cesión y/o enajenación del terreno desde Andacor S.A.

Finalmente, toma la palabra el Presidente, don Michael Leatherbee Grant, quien da un último agradecimiento a la Gerencia, al Directorio y al Comité Inmobiliario por un tremendo año. Luego cede la palabra a los accionistas asistentes.

Fernando Reutter levantó la mano y se le concede la palabra. Pregunta si se harán mejoramientos en la cobertura de pistas con sistema de fabricación de nieve. El señor Presidente responde recalcando la delicada relación simbiótica entre el Plan Regulador y las inversiones que se pueden realizar gracias al desarrollo inmobiliario. Asimismo, aclara que el mejoramiento del dominio esquiable se realizará en la medida que exista un desarrollo inmobiliario que habilite estas inversiones. El accionista Fernando Reutter queda satisfecho con la respuesta.

No existiendo ninguna otra materia de interés social que tocar se continúa con la Junta.

10. OTROS.

El señor Presidente finalmente propuso a los señores Accionistas:

- (i) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda.
- (ii) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio.
- (iii) Facultar a los señores Michael Leatherbee Grant, al Gerente General don Peter Leatherbee Grant, y al abogado don Carlos Baeza Guíñez para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, y en caso de ser necesario, proceda a reducir a escritura pública en todo o en parte el acta que se levante de la Junta.
- (iv) Facultar al Gerente General don Peter Leatherbee Grant y al Gerente de Administración y Finanzas don Juan Cristóbal Fuentes para que,

[Handwritten signatures and initials: "FR", "G.", "R"]


cualquiera de ellos, comunique a la CMF y a las bolsas de valores, los acuerdos adoptados por la Junta, como hechos relevantes o esenciales, así como para remitir copia del acta de la presente sesión a donde corresponda.

No habiendo objeciones al respecto, se dieron por aprobadas las propuestas recién expuestas, por la unanimidad de los accionistas presentes, por aclamación.

Finalmente, el señor Presidente, no habiendo otros asuntos que tratar, y agradeciendo a los señores Accionistas su presencia en la Junta, pone término a la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 18:45 horas.


Tracy Grant Keese

Accionista


Michael Leatherbee Grant
Presidente



Anita Leatherbee Gazitua

Accionista


Peter Leatherbee Grant
Secretario - Gerente General


Axel Goyeneche Vogt

pp. Osvaldo Goyeneche Handwerck

Accionista


Fernando Rivera Bustos

pp. Corporación de Adelanto de Farellones

Accionista



Fernando Reutter Alert

Accionista

HOJA DE ASISTENCIA
ANDACOR S.A

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
15 DE ABRIL 2019

N° DE ACCIONES	ACCIONISTA		APODERADO		RUT	FIRMA
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT		
675.763	INVERSIONES CURIBO Y CIA	76.075.354-8	RICHARD LEIFHEIMER ERITUAH	4.551.625-3		
40.061	ABENDDROT SPA	76.957.316-K	Veronique Richard Cordova	13.582.561-1		
32.580	INVERSIONES VIENTRO NORDE SPA	76.063.603-7	Peter Leifheimer Grant	9.666.713-3		
317.858	ANITA LEIFHEIMERE GI	6.360.334-1	POR SI MISMA			
2.743	FERNANDO REUTTER	6.063.465-3	POR SI MISMO			
30.935	PABLO HAEUSSLER	19.098.141-0	ANITA LEIFHEIMERE GI	6.360.334-1		
31.035	Nicole HAEUSSLER	15.366.436-6	ANITA LEIFHEIMERE GI	6.360.334-1		
392	WERNER HREUSSLER	4.217.173-5	ANITA LEIFHEIMERE GI	6.360.334-1		
4.479	TRISCH GRANT	8453502-8	POR SI MISMA			
31.035	CHRISTIAN HREUSSLER	10.031.382-0	POR SI MISMO			
7.859	DANIEL HAEUSSLER	6.282.312-7	CHRISTIAN HREUSSLER	10.031.382-0		
30.935	MAGNANA HAEUSSLER	18.020.735-K	CHRISTIAN HREUSSLER	10.031.382-0		
50	OSWALDO GONZALEZ	5.541.0631	Axel Goyeneche	15.312.3144		
318	JULIS AGUIRRE	2.763.642-K	POR SI MISMA			
99346	Corporacion Tibelindo Pihuelones	70.027.292-K	Fernando Dierich	7.052.003-4		

TOTAL ACCIONES:

1.305.489

88,54%